



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nº.
OFICIO Nº 0016 / 2024

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0001872 de 09/12/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 04 de enero de 2024.

A: SR. ANTONIO FARÍAS FARÍAS

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública Nº MU030T0001872 de fecha 09 de diciembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: *"Solicito saber si esta municipalidad mantiene en la actualidad, dineros retenidos bajo cualquier instrumento financiero a la Empresa Constructora Luis Minio Rivero E.I.R.L" RUT: 76.859.192-K tras una licitación pública que existió y que en la actualidad el contrato se encuentra terminado. En caso de existir, favor indicar montos resguardados y fecha de caducidad."*, se informa a Usted que, consultado al Sr. Tesorero Municipal, a la fecha no existen dineros retenidos a la Empresa Constructora Luis Minio Rivero.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por don Antonio Farías Farías es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Antonio Farías Farías
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/jra